

Estimadas compañeras:

Por esta vía entregamos a ustedes la primera base de organización desarrollada a partir de los acuerdos que nos dimos en la Tercera Reunión Nacional Plenaria del Encuentro Nacional Feminista 2020 (Minuta: <https://t.co/dHFdupKqMv>).

Como saben dos de los acuerdos en relación a la conformación de la organización de la Comisión Organizadora (CO), que buscan dar horizontalidad y transparencia al manejo de nuestros espacios trabajo son:

38/M3PENF20.- Para la construcción de Comisiones de Trabajo (CT). Se realizará una convocatoria con un formulario (<https://t.co/YoZ2vPgXaR>) para registro disponible en internet, que contenga criterios de participación para la integración de equipos de trabajo.

39/M3PENF20.- Con la información del formulario **se realizará un Directorio de Comisiones de Trabajo (CT)**, mismo que será **sólo de consumo interno** para las participantes del ENF2020. Una vez integrada la Comisión Organizadora, se construirá una página web, donde se integrará la información pública que derive de sus trabajos.

Así, el [formulario](#) es la herramienta para la integración de Comisiones de Trabajo (Arte y Cultura, Articulación, Comunicación, Finanzas, Logística, Metodología, Registro, Sanación, Seguridad y Transparencia) en la organización del ENF2020.

Quienes se inscriben, aceptan ser parte de un directorio de conocimiento colectivo sólo entre sus integrantes. Con la información de formulario se origina el Directorio de la Comisión Organizadora (CO) del ENF y sus Comisiones de Trabajo (CT); considerando que:

37/M3PENF20.- La reestructuración de las comisiones se hace con **quienes activamente participan, con quienes acudan a la convocatoria y se integren activamente a los trabajos.**

35/M3PENF20.- Comisiones de Trabajo (CT). Deberán generar condiciones operativas en cada área de necesidad del ENF2020. Dado que para participar en las CT hay que tener activa presencia no es conveniente, para la eficiencia de los trabajos, que en forma individual nos inscribamos para ser parte de todas las CT. La Comisión de Sanación, exhorta como principio de autocuidado, a inscribirse en un máximo de dos comisiones.

ACUERDOS PARA LA DINÁMICA EN LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y LAS COMISIONES DE TRABAJO ENF2020 EN COLABORATIVO.

48/M3PENF20.- De igual forma se hace patente la necesidad de crear correos oficiales, mecánicas de interacción y mecanismos, que entre otros, sirvan para optimizar los trabajos de organización, difundir reuniones y actividades que permitan dar cuenta al feminismo nacional de las acciones impulsadas.

HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN.

En cumplimiento a los acuerdos anteriores se hace llegar a las integrantes de la CO y sus CT:

Debido a las características del Comité Organizador, será necesario construir una plataforma de comunicación -de la que se desprenda el sitio (página) web y correos electrónicos definitivos- que facilite tanto la comunicación interna como externa en todos los momentos del proceso. Por el momento, se hace llegar:

> Archivo electrónico del **directorio en formato Excel.**

> **Cuentas de correo electrónico** provisionales, para el uso y manejo de información formal del proceso de organización.

Estas cuentas de correo serán parte de la información pública del ENF2020 y se colocarán a manera de directorio como herramienta de contacto con las diferentes CT.

El trabajo se realizará desde un esquema **Colaborativo** y horizontal, procurando la distribución integral y homogénea de la información a cada una de las integrantes de las CT.

NOTA IMPORTANTE: Cada CT podrá realizar el cambio de la contraseña actual de su cuenta de correo. De haber más cambios, esta deberá ser siempre del conocimiento de **TODAS** las integrantes del propio grupo operativo de trabajo por Comisión.

**CONSEJO COORDINADOR Y
COMISIONES DE TRABAJO (CT)**

Arte y cultura.

Consejera coordinadora: Alejandrina Romero. Veracruz.

arteyculturaenf2020@gmail.com

Articulación.

articulaenf2020@gmail.com

Comunicación.

Consejera coordinadora: Rosa Salazar. CDMX.

comunicaenf2020@gmail.com

Finanzas.

finanzasenf2020@gmail.com

Logística.

Consejera coordinadora: Mar Cruz. CDMX.

logisticaenf2020@gmail.com

Metodología.

Consejera coordinadora: Enoé Urganga.

metodologiaenf2020@gmail.com

Registro.

Consejera coordinadora: Adriana Ortega. CDMX

registroenf2020@gmail.com

Sanación.

sanacionenf2020@gmail.com

Seguridad.

Consejera coordinadora: Beatriz Reyes. CDMX

seguridadenf2020@gmail.com

Transparencia.

Consejera coordinadora: Claudia Sanz. Baja California.

transparenciaenf2020@gmail.com

TAREAS PREVIAS.

Como saben una necesidad urgente es hacer más eficiente y clara la responsabilidad de la CO y sus CT, por ello (y basadas en los acuerdos de la Tercera Reunión Nacional Plenaria) se señalan la siguiente lista de tareas para iniciar los trabajos de las CT, que en mayor o menor medida las comisiones han llevado a cabo para este momento:

1. Integración de Comisiones de Trabajo.
2. Reformulación de Objetivo.
3. Definición, de la feminista que integrará el Consejo Coordinador por su CT
4. Creación de Plan de Trabajo.

MECANISMOS Y DINÁMICAS DE ORGANIZACIÓN INTERNA CO Y CT.

Es importante recordarnos que para ser parte de la CO, las integrantes deberán participar activamente en los trabajos bajo las premisas de horizontalidad, intergeneracionalidad y respeto a las diferencias, el *affidamento*, para la implementación del proceso en Colaborativo, aceptar el Reglamento Interno (<https://t.co/qoXd0NUuyD>). De igual forma se entiende y acepta que debido a las características geográficas de la conformación de la CO es necesario contar con acceso a internet.

Serán ejes básicos del trabajo: la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a los acuerdos.

Las Comisiones de Trabajo, deberán generar condiciones operativas en cada área de necesidad del ENF2020. Dado que para participar en las CT hay que tener activa presencia no es conveniente, para la eficiencia de los trabajos, que en forma individual nos inscribamos a ser parte de todas las CT. (La Comisión de Sanación, exhorta como principio de autocuidado, a inscribirse en un máximo de dos comisiones)

Recomendación para la dinámica interna (RDI): Cada integrante de la Comisión Organizadora puede ser parte de una o más Comisiones de Trabajo. (La Comisión de Sanación, exhorta como principio de autocuidado, a inscribirse en un máximo de dos comisiones).

Las Comisiones de Trabajo en el marco de las actividades deberán operar colaborativamente y compartir la información respecto a los mecanismos de trabajo, los acuerdos, avances y el conocimiento generado por el trabajo que desarrollan a manera de informe.

41/M3PENF20.- Generación de acuerdos. Una reunión se tomará como válida cuando sea integrada por al menos el 50 % más una de las participantes de las Comisiones de Trabajo (CT) o del Consejo Coordinador. Para la realización de acuerdos, se harán los máximos esfuerzos por llegar al consenso, pero de no ser posible se tomarán por la mayoría.

42/M3PENF20.- Se privilegiará el formato presencial como espacio de toma de decisión. Las reuniones serán válidas vía internet sólo en formato de video/audio conferencia. Para las compañeras que, por vivir en una localidad distinta a la del lugar donde se efectúe una reunión presencial, soliciten participar vía internet se cuidará las condiciones para que eso sea posible.

43/M3PENF20.- De todos los acuerdos tomados en cualquier espacio de la Organización: Reuniones Preparatorias, Comisiones de Trabajo o Consejo Coordinador deberá quedar registro escrito y deberá incluirse su publicación y/o distribución para que sea del conocimiento de las interesadas de acuerdo al nivel de comunicación que se requiera (Comunicación interna/Comunicación externa).

44/M3PENF20.- Comunicación interna. Independientemente de los mecanismo de organización y Plan de Trabajo de la CT de Comunicación, se podrán crear chats de whatsapp para los que es urgente poner reglas claras de funcionamiento -de manejo horizontal y administración colectiva de todas las integrantes en una Comisión de Trabajo- como espacios para facilitar la comunicación inmediata, en tanto trabajo de organización grupal. **Estos no serán espacios de toma de acuerdos.**

Por ello, para el inicio de la implementación de este acuerdo se retoma el directorio de participantes de las CT y se abre un chat por cada una de las comisiones en la plataforma *Whatsapp* con las características descritas arriba. Una vez creados los espacios, la gestora-administradora inicial se retirará a sus Comisiones de Trabajo.

45/M3PENF20.- El chat whatsapp denominado “Comisión Impulsora”¹ será un espacio informativo para comunicación externa y avisos varios a la comunidad que lo conforma. Siendo esa su función, y no tendrá las reglas de los espacios formales pues se reconoce que de ningún modo tiene un carácter operativo, ni para la toma de acuerdos.

- El resto de los mecanismos para la generación de acuerdos, tareas y dinámicas base de la organización interna de la CO y las CT, se hacen llegar en el siguiente enlace:

<https://t.co/yVk5KG31m2> y de manera íntegra se pueden leer en la

Minuta: <https://t.co/dHFdupKqMv>

Realizó: Enóé Uranga (@EnoeUranga_)

Rosa Salazar (@rosefem1)

1 “Hoy Comisión ImpulsoraEnf2020”